



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 034 -2016-COFOPRI/SG

Lima, 10 AGO. 2016

VISTO:

El Informe N° 013-2016-COFOPRI/OPP/UPRES del 03 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorandum N° 3381-2016-COFOPRI/OPP del 04 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 429-2016-COFOPRI/OAJ del 09 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal –COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, se establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la entidad, quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, por Resolución Directoral N° 151-2015-COFOPRI/DE del 23 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el párrafo 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el numeral i, literal b), párrafo 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo se formalizan por resolución del titular del pliego, en los plazos señalados

en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto; de acuerdo al Modelo N° 06/GN (anexo de la citada directiva). Siendo que, la copia de la resolución que se emita por cada modificación presupuestaria debe ser remitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el párrafo 32.1 del artículo 32 de la directiva anotada, establece que el Cuadro de Plazos correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se aprueba para cada año fiscal mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en ese sentido, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, de fecha 29 de diciembre de 2015, aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestal para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, fijando plazos para la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una unidad ejecutora y la presentación de las copias de las resoluciones de dichas modificaciones presupuestarias a la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en la Unidad Ejecutora 001 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, se han registrado durante el mes de julio 2016, habilitaciones y anulaciones presupuestarias a través de la emisión de las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria”;

Que, mediante el literal b) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 045-2015-COFOPRI/DE del 19 de marzo de 2015, la Directora Ejecutiva de COFOPRI delegó al Secretario General de la entidad, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, previo informe técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Informe N° 013-2016-COFOPRI/OPP/UPRES del 03 de agosto de 2016 y el Memorandum N° 3381-2016-COFOPRI/OPP del 04 de agosto de 2016, la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente, en el marco de su competencia, proponen la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de julio de 2016, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 211 - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con Informe N° 429-2016-COFOPRI/OAJ del 09 de agosto de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Presupuesto, resulta procedente la aprobación de las modificaciones al Presupuesto Institucional 2016, en la Unidad Ejecutora 001 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI efectuadas durante el mes de julio de 2016;

Que, en consecuencia, se requiere que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático antes indicadas, se formalicen por Resolución de Secretaría General del COFOPRI;



Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 803, sus modificatorias y normas reglamentarias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en el mes de julio de 2016, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 211 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, durante el mes de julio del Año Fiscal 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución y su anexo serán remitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Ing. JENY MALCA MURGA
Secretaria General
COFOPRI

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION : 034-2016-COFOPRI/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	12,006	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

3000253 PREDIOS URBANOS FORMALIZADOS

5002710 FORMALIZACION -TITULACION MASIVA DE PREDIOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	70,909	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5002711 FORMALIZACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y URBANIZACIONES POPULARES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,437	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

5002712 FORMALIZACION DE LOTES SUSPENDIDOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31,729
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5002713 FORMALIZACION DE LOTES EN LITIGIO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	40,349
---	---------------------	---	---	---	---	--------

3000502 PREDIO CATASTRAL GENERADO CON FINES DE FORMALIZACION

5001424 ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL DE LA PROPIEDAD PREDIAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,111
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5004108 GENERACION DE BASE DE DATOS CATASTRAL PREDIAL URBANA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,111	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,506	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	114,040
---	---------------------	---	---	---	---	---------

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	218,859	0
---	---------------------	---	---	---	---------	---

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	7,000	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	87,384
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	12,006
---	---------------------	---	---	---	---	--------

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,000
---	---------------------	---	---	---	---	-------

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	37,209
---	---------------------	---	---	---	---	--------



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION : 034-2016-COFOPRI/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

344,828

344,828



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION : 034-2016-COFOPRI/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA

3000253 PREDIOS URBANOS FORMALIZADOS

5002710 FORMALIZACION -TITULACION MASIVA DE PREDIOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	658,155	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	73,238	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	63,996	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	125,260	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	38,362	0

3000502 PREDIO CATASTRAL GENERADO CON FINES DE FORMALIZACION

5004108 GENERACION DE BASE DE DATOS CATASTRAL PREDIAL URBANA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	276,379	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,228,746
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	2,787
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	15,777	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	8,358	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	56,399
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	32,342	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	2,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,592	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	12,052

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001200 SERVICIOS RETRIBUIDOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	475
---	-----------------------	---	---	---	---	-----

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1,302,459

1,302,459

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 211 ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCION : 034-2016-COFOPRI/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					1,647,287	1,647,287

1º Bº TITULAR
PLIEGO
Ing. Edyana Aleca MURGA
Secretaria General
COFOPRI

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

RENÉ BARRIENTOS GÓMEZ
Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
COFOPRI